

**INFORME MENSUAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
PRESTADOS AL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS**

NOMBRE COMPLETO	JORGE KARLOS CRUZ MATTÁ
MES QUE INFORMA	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
NUMERO DE CONTRATO	462-029-2026
SERVICIO DE CONTRATO	SERVICIOS TÉCNICOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN

OBJETO DEL CONTRATO

- a) Dotar a la Dirección Regional Petén personas que brinden sus Servicios Técnicos, para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual.
- b) Brindar apoyo en las funciones establecidas para la Dirección Regional Petén, dentro del Reglamento Orgánico Interno.
- c) Lograr una mayor efectividad en la realización de los procesos y procedimiento que se desarrollan en la Dirección Regional Petén.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- a) Apoyar a la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre sobre la socialización e información de la regulatoria de la Ley de Áreas Protegidas, su Reglamento y otras Normativas para el manejo y aprovechamiento de los recursos no maderables dentro y fuera de Áreas Protegidas, a usuarios individuales y personas jurídicas.
- b) Apoyar en la revisión y análisis de expedientes para la elaboración de dictámenes previo a la aprobación de planes generales de manejo, planes



quinquenales, planes operativos anuales de recursos forestales no maderables de usuarios individuales y personas jurídicas, dentro y fuera de áreas protegidas, en la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre para su aprovechamiento y comercialización.

- c) Apoyar en las inspecciones y monitoreos locativos de aprovechamientos de recursos no maderables autorizados mediante planes generales de manejo, planes quinquenales y planes operativos anuales de usuarios individuales y personas jurídicas, dentro y fuera de áreas protegidas, en la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre para su aprovechamiento y comercialización.
- d) Apoyar en la revisión y análisis de expedientes para inscripción y registro de granjas reproductoras y comercializadoras, colecciones e investigadores de flora no maderable dentro y fuera de Áreas Protegidas, en la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre.
- e) Apoyar en los monitoreos locativos de granjas reproductoras y comercializadoras, colecciones e investigadores y verificación, y embarques de productos forestales no maderables previo a la emisión del Certificado NO CITES, dentro y fuera de Áreas Protegidas, en la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre.
- f) Apoyar en la realización de licencias de colecta y guías de transporte, los informes mensuales, bimensuales, semestrales o anuales en el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables dentro y fuera de Áreas Protegidas en la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre.
- g) Apoyar en los registros de la Base de Datos y Hojas Móviles el manejo y seguimiento de expedientes de planes generales de manejo, planes quinquenales y planes operativos anuales, granjas reproductoras,



granjas comercializadoras, regentes e investigadores de Vida Silvestre, dentro y fuera de Áreas Protegidas.

- h) Apoyar a las instituciones Juzgados Jurisdiccionales, Fiscalías y Ministerio Publico como perito forense en materia ambiental sobre el manejo, aprovechamiento de recursos no maderables dentro y fuera de Áreas Protegidas dentro de la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre.
- i) Apoyar a instituciones y otras cooperantes con el CONAP a realización capacitaciones, proponer iniciativas para aprobación de Estrategias, Protocolos y Normativas para el manejo y aprovechamiento de recursos no maderables dentro y fuera de Áreas Protegidas en la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre.
- j) Apoyar a la identificación de las debilidades en el manejo y aprovechamiento de recursos no maderables dentro y fuera de Áreas Protegidas en la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre presentando posibles soluciones de mejora.
- k) Apoyar en la elaboración del Plan Operativo Anual Región Peten y de la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre y otras actividades inherentes al cargo o que el CONAP le asigne.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- a) Apoyé y Participé en inspección ocular en atención a solicitud por parte del Ministerio Público en el embalaje de evidencias de resina de Copal (*Protium copal*) en sede Regional Petén.
- b) Apoyé y Participé en la elaboración de cédulas de notificación de licencias de Vida Silvestre, Sección Flora No Maderable.
- c) Apoyé y Participé en la elaboración de informes técnicos de monitoreos para el respaldo de Departamento Vida Silvestre, Flora No Maderable.

- d) Apoyé y Participé en Monitoreo de licencia investigación "Caracterización y Monitoreo Nacional de Biodiversidad", Unidad de Manejo Yaloch, Melchor de Mencos, Petén, según licencia No. 00930 Serie B, de acuerdo con el informe No. 12-2026, Tratamiento de enfermedad de Xate.
- e) Apoyé y Participé en Monitoreo de licencia de investigación "Análisis Productivo en individuos muestrales por clase diamétrica de Copal (*Protium copal*) en la Unidad de Cruce a la Colorada AFICC." En U.M. AFICC, San Andrés, Petén, según licencia No. 00076 Serie -C, de acuerdo con el informe No. 13-2026, Resina de Copal.
- f) Apoyé y Participé en Monitoreo de licencia de colecta de Copal (*Protium copal*) en Unidad de Manejo Yaloch", Melchor de Mencos, Petén, según licencia No. 01374 serie B, de acuerdo con el informe No. 12-2026.
- g) Apoyé y Participé en Monitoreo de empresa comercializadora, Sociedad Civil El Esfuerzo, con registro No. C-002-2011, Según informe No. 12-2026.
- h) Apoyé y Participé en Inspección y Evaluación de POA aprovechamiento de resina de copal a favor de Sociedad Civil El Esfuerzo, Unidad de Manejo Yaloch, Melchor de Mencos, Petén, Resolución 427-2025, Informe No. 12-2026.
- i) Apoyé y Participé en Inspección y Evaluación de POA de la Resina de Copal a favor de AFICC, San Andrés, Petén Resolución 56-2026 Informe No. 13-2026.



Jorge Karlos Cruz Matta
Servicios Técnicos

Vo. Bo.



Ing. Carlos R. Castellanos P.
Jefe Departamento Vida Silvestre
CONAP Región Petén

